



COMISIÓN DE VIATICOS

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH, 11 DE OCTUBRE DEL 2022

LUGAR DE LA COMISION: Cd. Chihuahua, Chih.

FECHA DE LA COMISION: 11 de octubre del 2022

MOTIVO DE LA COMISION:

Se acudió a la Cd. de Chihuahua a:

 Tribunal de Justicia Administrativa Federal para presentar demanda en contra del INFONAVIT

PERSONAS A ASISTIR A LA COMISION:

1. Lic. Edgar Taurino Cereceres Isimoto

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL ERNESTO CÁVAZOS ARAGÓN SECRETARIO MUNICIPAL

2021. AÑO DEL RICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA Indépendencia 2021. AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE

BACTII AN A HI

Tiber Ferbial

SALA REGIONAL NORTE CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRESENTE.

Edgar Taurino Cereceres Isimoto, apoderado legal del Municipio de a Cuauhtémoc del Estado de Chihuahua, personalidad que acredito con el poder con el Poder Notarial volumen 437, escritura 20980, de fecha 5 de Octubre del 2021, pasada ante la Fe del Notario Público número Dos, C. Lic. Fernando Suarez Estrada, que me fuera otorgado por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, el ubicado en Circuito Parque de Orizaba número 12231 de la Cerrada el Descanso del Fraccionamiento Reserva del Parque C.P. 31207 de esta ciudad de Chihuahua Chih. y autorizando para tal efecto a los C.C Lics. Elida Mingura Álvarez y/o Dante de la Garza Cuan y/o Rafael Ernesto Cavazos Aragón, Ramón Alejandro Arroyo Gardea, y/o Ada Miriam Aguilera Mercado, señalando como correo electrónico para recibir siguiente: el notificaciones avisos documentos. juridico@municipiocuauhtemoc.gob.mx, ante ustedes, Magistrados, expongo:

Que con apoyo en lo descrito en los artículos 1º, 2º, 13 y 14 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, vengo a interponer **Juicio Contencioso Administrativo Federal en la Vía Ordinaria** contra de las resoluciones que se precisan más adelante, por lo que, para ello, se desarrollan los siguientes apartados:

I.- RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

El embargo trabado sobre las cuentas bancarias de mi representada (y sus fondos contenidos en las mismas) en fecha 24 de agosto del año en curso al amparo del Mandamiento de Ejecución con número de folio 08P01A12A7812603101, requerimiento de pago folio 08P01A12A7812603101 Emitido por el Gerente de Recaudación Fiscal en la Delegación Regional de Chihuahua Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para Los Trabajadoros, C. Lic. Martin Alfonso Martínez Noriega, por lo que se demanda conjuntamente el Mandamiento de Ejecución, su Requerimiento de Pago y los Créditos Fiscales que le dieron origen.

II.- AUTORIDADES DEMANDADAS:

El Gerente de Recaudación Fiscal en la Delegación Regional de Chihuahua del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores, C. Lic. Martin Alfonso Martínez Noriega.

III.- HECHOS:

ÚNICO: El pasado día veinticuatro de agosto del presente año, se apersonó en las oficinas de mi mandante personal que dijo estar adscrito a la ahora autoridad demandada, requerimiento de pago o embargo de un crédito fiscales al amparo